

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Reembolso que Indica)

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/PAC/FMGR/MAPP/EENV/mqm
01/04/2020 Dec. N° 081-/

SANTA CRUZ, 01 de Abril de 2020.

VISTOS:

El Memorándum N° 420 de fecha 05 de Marzo 2020, de la Directora de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 483, del Departamento de Finanzas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 420 de fecha 05 de Marzo 2020, donde solicita el reembolso por el pago de Exámenes hechos de manera urgente debido a la gravedad de la referida y la Ayuda Social demora en ser entregada en su momento, lo anterior es por la suma de \$ 145.000.- (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Pesos), a nombre de Doña **MARIA HERMINIA JIMENEZ POZO**.

DECRETO EXENTO N° 1065.-

1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a Doña **MARIA HERMINIA JIMENEZ POZO**, por la suma de \$ 145.000.- (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta 215.24.01.007.001.002.- del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- **POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.:
Interesado (1)
Adm. y Finanzas (2)